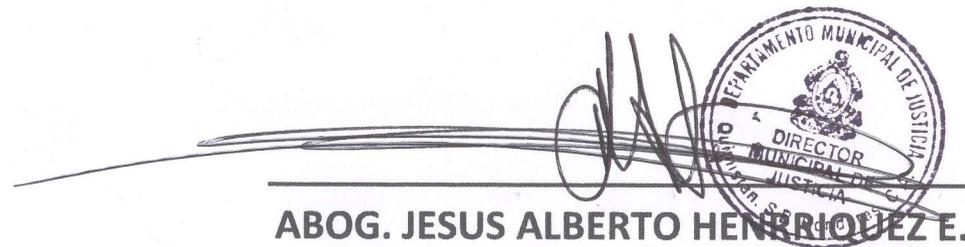




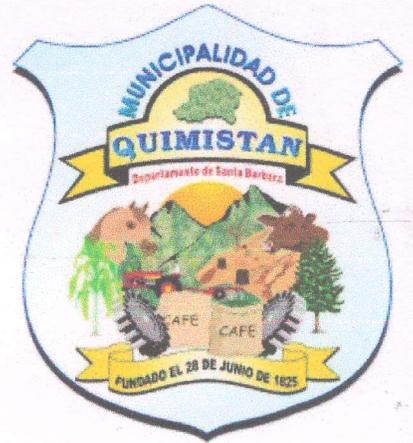
**DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA.
JUZGADO DE POLICIA.
QUIMISTAN, SANTA BARBARA.
MES DE JUNIO 2018.**





**ABOG. JESUS ALBERTO HENRRIQUEZ E.
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
JUZGADO DE POLICIA**

MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN,
SANTA BARBARA, HONDURAS.
Municipalidaddequimistan@hotmail.com
Tel. 2659-8372



MEMORANDUM.
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA.

PARA: Edna Yolany Gonzales Paz
Oficial de Información Pública

DE: Abog. Jesús Alberto Henrríquez E.
Juez De Policía

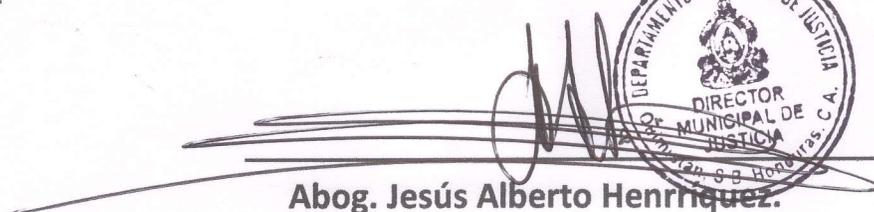
ASUNTO: Informe de portal de transparencia

POR ESTE MEDIO REMITIMOS EL INFORME DE **SERVICIOS PRESTADOS.**

A CONTINUACION DETALLADO:

- 1- Informe de Cartas de Ventas.
- 2- Informe de Guía de Transporte de Ganado.
- 3- Informe de Guías para Transportes de Cerdos.
- 4- Informe de Libros Contables.
- 5- Informe de Permiso de Fierro.
- 6- Informe de Matricula de Fierro/Carnet.
- 7- Informe de Matricula de Arma.
- 8- Informe de Destazo.
- 9- Informe de Certificación de Fierro.
- 10- Informe de Permiso de Carpa.
- 11- Informe de Predio Cementerio.

Atte.:




Abog. Jesús Alberto Henrríquez E.

Departamento de Justicia.
Juzgado de Policía.



MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN S.B.
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA.
INFORME DE SERVICIOS A REALIZAR EN ESTE DEPARTAMENTO.

SERVICIOS	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	TASAS
CARTA DE VENTA.	1- Cedula del contribuyente que vende. 2- Carnet de Fierro del contribuyente que vende. 3- Datos generales de la persona que compra el animal. 4- En caso de no sea el dueño del fierro, pueden presentarse con carta poder, declaración de heredero testamentaria, ab-intesto.	Presentarse a la oficina con todos los requisitos antes mencionados.	L. 30.00. Por cabeza de ganado.

GUIA DE TRANSPORTE DE GANADO MAYOR Y MENOR.	1-Cedula del contribuyente y carnet del fierro. 2-Carta de venta de la compra que se hizo. 3- Datos generales del vehículo. 4- El domicilio a donde serán transportados los animales.	Presentarse a la oficina con todo los requisitos antes mencionado.	L. 25.00. Por cabeza de ganado Mayor. L.15.00 Por cabeza de ganado menor.
LIBROS CONTABLES.	1-Nombre del negocio (Empresa). 2-Nombre del Propietario. 3-RTN. 4-Ubicación del negocio (Empresa). 5-Nombre del libro (Libro Mayor, Diario, Balance General, Compras, Ventas. Etc.)	Presentar los libros para foliar y sellar ante el Juez de Policía, presentando la documentación que corresponde y datos antes mencionados.	L.2.00 Por hoja.
PERMISO PARA FORJAR FIERROS.	1-Tarjeta de Identidad del contribuyente. 2-Presentar figura del Fierro.	Presentar a la oficina con requisitos antes mencionados, para poder hacer su permiso y que pueda el contribuyente forjar su fierro.	L.50.00. Por permiso de fierro.
MATRICULA DE FIERRO Y CARNET.	1-Tarjeta de Identidad. 2-Autorizacion de Forjar Fierro del Juzgado de Policía.	Presentar a la oficina los requisitos antes mencionados para matricular Fierro y hacer su Carnet, luego de hacer el pago correspondiente.	L.300.00. Matricula de Fierro. L.50.00. Carnet.
MATRICULA DE ARMA.	1-Tarjeta de Identidad. 2-Antecedentes penales y Policiales. 3-Factura de la compra a la Armería.	Presentar a la oficina requisito antes mencionado, luego de hacer el pago correspondiente.	L.500.00. Por Arma.

DESTAZO.	<p>1-Tarjeta de identidad. 2-Carta de venta si no es propietario del animal.</p>	<p>Presentarse a la oficina con los requisitos antes mencionados, luego efectuar el pago correspondiente. Entregar la carta de Destazo al auxiliar para dar fe que se realizo el destazo correspondiente.</p>	<p>L.203.29. Por cabeza de Ganado Mayor.</p>
CERTIFICACION DE FIERRO.	<p>1-Presentarse a la oficina con Tarjeta de Identidad/Carnet.</p>	<p>Realizar Certificación de Fierro con todos los datos ya obtenidos del contribuyente, después de ya efectuar el pago sugerido.</p>	<p>L.100.00 Por Certificación de Fierro.</p>
PERMISO DE CARPA.	<p>1-Presentar solicitud, donde se especifique las fechas y lugar donde se ubicarían. 2-Datos generales de la persona natural/jurídica.</p>	<p>Presentar los datos antes mencionados para que efectúen dicha actividad.</p>	<p>L.500.00. Por Carpa.</p>
PREDIO CEMENTERIO.	<p>1-Tarjeta de Identidad.</p>	<p>Presentar dato sugerido. una vez ya efectuado el pago requerido se autoriza al Auxiliar que pueda mostrarle al contribuyente su correspondencia.</p>	<p>L.200.00 Por predio de cementerio.</p>